



2DA SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DEL COPROSEC.

Siendo las 4:40 pm del día viernes 11 de febrero 2022
reunidos en merito a la convocatoria mediante OFICIO MULTIPLE

El presidente da inicio a la 2da Sesión Extraordinaria,
de emergencia estando con el Quorum, requerido con la presencia
de las siguientes autoridades presentes.

MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	EN REPRESENTACION
1 C.D. Ivan Olivera Moza	Presidente	Munic. Provincial Satipo.
2. Abg. Gino Zorilla Rivera	Miembro	Defensoria del Pueblo.
3. Lic. Yeny Gomez Urraz	Miembro	Suprefecta Provincial Satipo.
4. Dr. Carlos P. Rojas Tadey	Miembro	Fiscal Prov. Civil y Familia Satipo.
5. Sr. Alejandro Egoavil Noya	Miembro	Municipalidad Dist. Coririali
6. Lic. Javier Huaja	Miembro (e)	Municipalidad Dist. Rio Negro.
7. My. PNP. Edilberto Rojas Peña	Miembro (e)	Comisaria PNP S.M. Pangoa.
8. Abg. Raguél Zoraida Cotoche Pampas	Miembro	CEM Satipo.
9. E.D. Paul	Miembro (e)	Red de Salud Satipo.
10. Ecen. Celso Leon Challico	Miembro	Munic. Distrital S.M. Pangoa
11 Abg. Mirtha Manyari Espirito	Miembro	Estrategia Mult. Barrio Seguro.
12 Cap. PNP. Carlos Laura Tasayco	Miembro (e)	Comisaria PNP. Mazamari.
13		

El Secretario Técnico del COPROSEC: Giral (r) Luis Valencia Mirano.
Con el saludo respectivo paso a dar lectura de la agenda: a tratar:
Agenda:

- Acciones a desarrollar para contrarrestar la inseguridad ciudadana
(Homicidios en el sector las Dalias del Distrito de Rio Negro y otros)

DESARROLLO DE LA AGENDA



El Presidente invoca a los miembros a participar con sus aportes y/o intervención.

Intervenciones.

- Fiscal Provincial Civil y Familia de Satipo.
Los medios de comunicación en algunas ocasiones están impartiendo información equivoca, se debe de participar a los miembros de la sociedad periodística a las consultas públicas trimestrales. El sector Salud debe de hacer un reporte de atenciones ocasionales por lesiones leves o graves, en los sectores de venta de bebidas alcohólicas.
- Municipalidad Distrital de Coaralio.
La presencia de ciudadanos extranjeros, está causando disturbios y actos delincuenciales en la provincia de Satipo.
- Municipalidad Distrital de Rio Negro.
Se está evaluando la revocación de licencias de funcionamiento a los establecimientos de venta de licor autorizados por el Sector las Dalias (Faraon)
- Suprefecta Provincial de Satipo.
 - Los medios de comunicación informan a su manera, sería bueno informar a los medios de comunicación.
 - Realizar operativos Conjuntos Constantes.
- Alcalde Provincial de Satipo.
Existen información filtrado que atrasan la ejecución de operativos.
 - Se realicen inspecciones de licencias con responsabilidad jurisdiccional, a los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas autorizados y no autorizados.





Propuestas.

- Pavimentación de la cuadra o sector "Las Delicias"
- Realizar los procedimientos administrativo dentro de ello incluir a los copropietarios.
- Realizar una mesa de trabajo para articular esfuerzos y determinar acciones a desarrollar sobre la problemática de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas no autorizados.

ACUERDOS.

- Realizar operativos inopinados conjuntos (Fiscalía, Suprefectura, Red de Salud, defensoría del Pueblo, gobiernos locales) de manera interdiaria.
- Lunes 14 del presente mes realizar una mesa de trabajo, para articular esfuerzos y determinar acciones a desarrollar sobre la problemática de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas no autorizados y autorizados. Mesa de trabajo será integrada por la Municipalidad Satipo, Municipalidad Rio Negro, Municipalidad Cuziriati.
- Regular a través de una ordenanza Municipal, la presencia de los extranjeros que están al margen de la ley.

Segundo las 5:53. p.m.

Carlos Castro Tascayo
CSP PNP
Comisario (E) Nazari

OA-342551
EDIBERTO ROJAS PEÑA
MAYOR PNP
com. folio (E) 147604

MIMP
PROGRAMA NACIONAL AURORA
CEM REG SATIPO

Raquel Zarida Zorache Pampus
ABOGADA
CAL N° 1374



Ivan Olivera Meza
PRESIDENTE

Mirha L. Munyar Espiritu
ABOGADA
CAL 9528

Gina Zorilla Rivera
Defensoría del Pueblo

Jeny Gozme Urray
Subprefecta Provincial de Satipo
Región Junín
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

pro Negro